



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0253/2017	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Toda Vez Que El Promoviente No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. ´por Lo Que Hace A Su Segundo Escrito , Como Lo Solicita El Ocurante Y En Virtud De Que Este Juzgado Ya Habia Elaborado Una Ficha De Deposito Por La Cantidad Señalada, Se Ordena Hacer La Transfeencia De Dicha Ficha Al Juzgado Señalado, Mediante Oficio, Comunicando Esta Resolucion . Asi Mismo, Mediante Oficio, Comuniquesele Lo Anterior Al Ciudadano Mencionado, Solicitando Tenga A Bien Realizar Dicha Transferencia De La Ficha Antes Indicada. Se Notifica A La Parte Actora
EXP . 0151/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que Se Decretó La Caducidad De La Instancia. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0199/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Efecto De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente, Previa Citación De Las Partes. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0361/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que En Autos No Consta Que Se Haya Dictado Interlocutoria De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0821/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita La Ocurante Se Habilitan Días Y Horas Inhábiles Para Practicar La Diligencia De Requerimiento Al Demandado, Ordenado En El Auto De Fecha Once De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0891/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que La Interlocutoria De Veititrés De Marzo De Dos Mil Diecisiete, No Es Recurrible, En Virtud De La Cuantía, Por Lo Que Debe Estarse Al Lapso Que Marca El Artículo 17 De La Ley Amparo. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0997/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica. Asimismo Se Le Tiene Exhibiendo Su Liquidación De Sentencia En La Forma Y Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0153/2017	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Demanda Entablada En Su Contra, Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado, Por Lo Que Se Ordena Que Las Notificaciones En Lo Subsecuente Se Le Realicen Por Medio De Lista Que Se



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Fija En Los Estrados, Se Proveen Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Con Citación De La Contraria Las Siguientes: Documental Pública De Actuaciones. La Confesional. Las Documentales Privadas. La Presuncional Legal Y Humana. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Pruebas Por El Término Común De Quince Días. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1145/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Pasar Al Periodo De Alegatos Mismo Que Será De Dos Días Comunes A Las Partes. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 1001/2016	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Se Declara Que La Sentencia Definitiva De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Ha Causado Estado. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 1237/2015	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Perito Valuador De La Parte Actora, Exhibiendo En Tiempo Y Forma Legal Su Dictamen Pericial, El Cuál Se Manda Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales, Dése Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0905/2015	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Ordena Enviar Atento Oficio A La Secretaria Mencionada Para Que Informe El Cumplimiento Dado Al Oficio 304 De Fecha Ocho De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Debiendose Adjuntar A Dicho Oficio Copia Certificada De Las Constancias Conducentes, Por Lo Que Una Vez Que El Ocurante Se Presente A Este Juzgado A Tramitar Las Copias Señaladas, Se Elaborara El Oficio Correspondiente. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0317/2015	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene A La Ocurante Señalando Domicilio Y Abogados Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones. Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion, Se Tiene A La Ocurante Revocando El Endoso En Procuración Hecho Con Anterioridad A Favor Dell Juan Pablo Rodriguez De Las Heras, En Consecuencia Se Señala Cualquier Día Y Hora Habil De Oficina Para Que La Promovente Se Presente Ante Esta Autoridad, Con El Objeto De Que Con Su í puño Y Letra Proceda A Cancelar El Endoso Que Obra Ene L Documento Fundatorio De La Accion. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1127/2014	Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Por Lo Que Hace A La Primera De Sus Peticiones, Téngase Al Ocurante Apersonándose Al Presente Juicio Tal Como Lo Acredita Y Justifica. Asimismo Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica. Por Lo Que Hace A La Tercera De Sus Peticiones, Se Tiene Al Ocurante Revocando Endoso En Procuración, Se Señala Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Para Que El Promovente Se Presente A Cancelar El Endoso Y Realizar Nuevo Endoso. Sin Que Haya Lugar A Devolverle El Documento Fundatorio En Virtud De Que En Autos Ya Fue Dictada La Sentencia Definitiva La Cual



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

No Ha Sido Ejecutada. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0999/2014

Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Su Actualizacion De Liquidación De Sentencia , En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga. Se Notifica Ambas Partes

EXP . 1295/2013

Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Contraria No Dio Contestación A La Vista Ordenada Respecto De La Liquidación De Sentencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Suscrita Juez A Efecto De Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0285/2012

Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento De Trece De Noviembre De Dos Mil Catorce, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Ordena Remitir Nuevamente Mediante Atento Oficio Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa A La Notaría Pública Veintinueve De La Ciudad De Puebla, A Efecto De Elaborar La Escritura Correspondiente, Misma Que Será Firmada Por La Suscrita Juez En Rebeldía De La Parte Demandada. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0311/2007

Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Contraria No Dio Contestación A La Vista Ordenada Respecto De La Liquidación De Sentencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Suscrita Juez A Efecto De Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0593/1997

TOMO 2

Auto De Fecha: Veinte De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo El Exhorto Numero 58/2017 Sin Diligenciar El Cual Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Conducentes. Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Se Notifica Ambas Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 21/04/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 19